

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y  
Seguridad

Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

Ventajas de la implementación de la figura de Operador  
Económico Autorizado (OEA) para el comercio colombiano:  
Estudio de caso Sanofi Aventis

Jessica Alejandra Rodríguez Ardila

Bogotá D.C., Colombia

2017

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y  
Seguridad

Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

Ventajas de la implementación de la figura de Operador  
Económico Autorizado (OEA) para el comercio colombiano:

Estudio de caso Sanofi Aventis

Ensayo como requisito de grado para optar al título de  
Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios  
Políticos

Jessica Alejandra Rodríguez Ardila

Tutor

Alejandro Nieto Martínez

Bogotá D.C., Colombia

2017

## Introducción

Con la globalización y la apertura económica mundial además de generar espacio para afianzar lazos comerciales también ha conseguido abrir las puertas al narcotráfico, tráfico de personas, animales, mercancías, armas, entre otros; es por esto que ha sido necesario implementar estándares para fortalecer la seguridad y con ello las medidas de control para conseguir hacer frente y frenar la proliferación de este tipo de delitos. Como respuesta a esta problemática han surgido diversas iniciativas para combatirla, entre éstas se destacan BASC, ISO 28000, C-TPAT y OEA.

Para 1996 se crea el Business Alliance for Security Commerce (BASC) el cual a través de los años se ha convertido en una reconocida organización que promueve la cooperación por medio de alianzas empresariales, buscando el comercio internacional seguro.

Continuando con este tipo de iniciativas, el programa de C-TPAT fue una iniciativa de Estados Unidos con el que se pretende fortalecer la relación entre las aduanas (gobierno), las empresas y los diferentes actores de la cadena de

suministro, consiguiendo de esta forma blindarlas de posibles intentos de contaminación en la carga.

Así mismo, para el 2007 se pone en marcha la norma ISO 28000 que vela por la seguridad en la cadena de suministro, actúa de manera similar a BASC toda vez que busca establecer un procedimiento global de seguridad. Por otra parte, Europa con el liderazgo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) implementó el programa de Operador Económico Autorizado (OEA), el cual pretende certificar a empresas cuyo compromiso con la seguridad de la cadena de suministro sea evidente, para lo cual deben cumplir con todos los requisitos solicitados y no haber incurrido en faltas a sus obligaciones aduaneras.

Colombia implementó este programa en septiembre de 2011 bajo el liderazgo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), brindando la oportunidad a las empresas que así lo deseen de convertirse en operadores económicos confiables y de esta forma obtener reconocimiento para la seguridad, facilidad y viabilidad en su actuación en el comercio internacional.

Este programa, se considera en etapa de socialización, a la fecha no existe la difusión y conocimiento completo para las empresas de los diferentes sectores; es así como actualmente, según cifras de la DIAN, a agosto del 2017 hay 24 OEA en el programa en calidad de exportadores y para julio del mismo año se encontraban en proceso 12 solicitantes. (Véase anexo 1 y anexo 2). Hasta el momento el único sector que ha sido aprobado y certificado es el exportador. El gobierno ha ofrecido al sector importador este tipo de certificación, aunque se encuentra en su fase inicial. (DIAN, 2016)

El objeto de este trabajo es desarrollar una hipótesis sobre "porqué la mejor opción para las empresas colombianas es la de formar parte del programa de OEA", y con ello, "qué ventajas conllevaría al comercio de las empresas, tomando como ejemplo el caso de Sanofi Aventis, quienes se encuentran en valoración interna para optar por la certificación".

### **El Operador Económico Autorizado (OEA)**

Con el contrabando en un alza constante a nivel mundial, en 1996 se crea el Business Alliance for Security Commerce (BASC) cuyo fin principal era el de generar una alianza anti-contrabando, ha evolucionado para convertirse en una alianza empresarial entre gobierno, aduanas, empresas y organismos internacionales que promueve la cooperación para así lograr facilitar y agilizar el comercio internacional mediante la implementación de estándares y procedimientos globales de seguridad. (BASC, s.f.).

BASC cuenta con una serie de estándares para todo tipo de actor, estos son: agente aduanal, agente de carga y marítimo, almacén fiscal, exportador, importador, operador logístico, operador portuario, empresas temporales, transportador aéreo, transportador férreo, transportador marítimo, transportador terrestre, vigilancia y seguridad, zona franca, terminal portuario, marítimo y fluvial, servicios portuarios y marítimos complementarios, hoteles y aeropuertos.

El 11 de septiembre de 2001 fue vulnerada la seguridad de la mayor potencia del mundo para el momento de una manera nunca antes vista, el atentado a las torres gemelas generó un cambio abrupto en el comercio mundial y la seguridad.

Estados Unidos se vio obligado a replantear por completo su esquema de protección y es aquí donde se empieza a promover el programa de Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo (C-TPAT por sus siglas en inglés) por lo cual es liderado por la aduana de EE.UU. En sus inicios contaba con 7 países miembros y con el pasar del tiempo ha sido acogido por la mayoría de mercaderías que ingresan al país norteamericano, las metas de este programa son:

*Asegurar que los miembros mejoren su seguridad en la cadena de abastecimiento; proporcionar incentivos y beneficios para acelerar el flujo de mercadería dentro del sistema; incorporar los principios del programa en la comunidad internacional a partir de la cooperación y coordinación; y brindar apoyo a otras iniciativas y programas de la Aduana de Estados Unidos. (CEPAL, 2008, pág. 2).*

De otra parte, la norma ISO 28000 establece los estándares para la seguridad en la cadena de suministro,

surge en el 2007, es creada por la Organización Internacional de la Estandarización (ISO), se pretende establecer una normatividad para evitar los incidentes de la seguridad en la cadena de suministro. La certificación en esta norma puede ser obtenida por los implicados directa e indirectamente en la fabricación, compra, producción, servicio, almacenaje, transporte por todo medio y también las empresas de cualquier tamaño. (ICONTEC Internacional, s.f.)

Después del atentado al metro de España en el 2004, Europa vió la necesidad de apoyar la iniciativa estadounidense. Es por esto que la Organización Mundial de Aduanas (OMA para el resto del trabajo) impulsa a través del SAFE Framework of Standards en 2005 el Operador Económico Autorizado, con ello busca afianzar la relación Aduana y Negocio. Según datos del Compendio del 2016 emitido por la OMA se identifican sesenta y nueve (69) programas OEA operativos, y dieciséis (16) programas OEA próximos a operar (World Customs Organization, 2016)





### **Caso colombiano**

El gobierno colombiano al formar parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) firmó la carta de adhesión al Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global en el 2008 con lo que se comprometió a cumplir los objetivos planteados en esta norma.

El Decreto 3568 de 2011 busca establecer y regular el Operador Económico Autorizado en el país. En el 2015 el Decreto 1894 lo modifica parcialmente alineándose con los estándares internacionales, ampliando su alcance y su estructura mediante la categorización y la reducción de etapas; en la Resolución 015 de 2016 se reglamenta el Operador Económico Autorizado y con la Resolución 067 de 2016 se hacen algunas modificaciones al anterior.

Las autoridades de Control de OEA en Colombia son la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Nacional de Colombia a través de la Dirección Antinarcóticos, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), las dos últimas siempre y cuando corresponda. Cabe resaltar que se permite

la vinculación de otras instituciones pertinentes a la actividad de la empresa como autoridades de apoyo.

La DIAN cuenta con un grupo consultivo; se ha realizado una alianza entre el sector público y el privado para así contar con canales de comunicación, estas empresas son la Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI); y han sido designados por el Comité Técnico la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC) y BASC.

Es de adhesión voluntaria, de carácter gratuito y no constituye un requisito para realizar operaciones de comercio exterior y su revalidación debe hacerse en un periodo no mayor a dos (2) años; a este pueden acceder empresas pequeñas, medianas y grandes dentro de dos categorías: OEA seguridad y facilitación; y OEA seguridad y facilitación sanitaria, para lo cual se deben cumplir nueve (9) condiciones en la primera categoría y tres (3) adicionales en el segundo caso, que serán detalladas a continuación:

OEA Seguridad y Facilitación

1. Estar domiciliado y acreditar existencia y representación legal en el país, y establecido en Colombia 3 años antes de la solicitud.
2. Estar inscrito y activo en el RUT, y tener trayectoria efectiva en el desarrollo de la actividad de 3 años.
3. Contar con autorizaciones exigidos por las autoridades de control para ejercer su actividad, cuando a ello hubiere lugar.
4. Obtener una calificación favorable de riesgos.  
Demostrar solvencia financiera durante los 3 últimos años de operaciones.
5. No haber sido objeto de sanciones ejecutoriadas 2 años anteriores por situaciones que afecten la seguridad en la cadena de suministro.
6. Encontrarse al día o tener acuerdos de pago vigentes.  
No haber sido sancionado con cancelación de autorización de la DIAN 5 años anteriores.

Que el interesado, socios, accionistas, miembros junta directiva, representantes legales, contadores, revisores fiscales, representantes aduaneros y los controlantes directos e indirectos:

7. No tengan antecedentes penales lo cual se evidenciará luego de consultadas las bases de datos.
8. No haber sido objeto de incidentes de seguridad en la cadena de suministro internacional dentro de los 5 años anteriores a la presentación de la solicitud.
9. Durante 5 años anteriores no hayan representado a empresas que hayan sido objeto de cancelación de las calidades de autorización otorgadas por la DIAN.

#### OEA Seguridad y Facilitación Sanitaria

- ICA
  1. No haber sido objeto de sanciones impuestas mediante acto administrativo ejecutoriado, relacionadas con el incumplimiento de las condiciones zoosanitarias y fitosanitarias durante los 2 años anteriores a la presentación de la solicitud.
  2. Encontrarse al día en el pago de los servicios y obligaciones legalmente exigibles o tener acuerdos de pago vigentes sobre dichas obligaciones y estar al día en los mismos.
- INVIMA
  3. No haber sido objeto de sanciones sanitarias impuestas mediante acto administrativo ejecutoriado, por el

incumplimiento de buenas prácticas, en las condiciones higiénicas, técnico locativas y de control de calidad, y en la capacidad de almacenamiento y acondicionamiento relacionados con los productos de competencia de la Entidad durante 2 años anteriores a la solicitud.

(Coordinación del Operador Económico Autorizado, 2017).

Al programa pueden acceder empresas exportadoras e importadoras. Como beneficios a quienes obtengan la certificación se encuentra el reconocimiento como operadores seguros y confiables por parte de las autoridades de control; la asignación de un oficial de operaciones que apoye las mismas ante las autoridades de control; la participación en actividades de formación en programas para OEA por las autoridades del programa; la participación en el Congreso OEA; así como la disminución de inspecciones físicas, operaciones documentales y concesiones en el proceso de exportación, importación y aduanas; beneficios tributarios; entre otros. (DIAN, 2017)

Para obtener la autorización como OEA se debe realizar un trámite a través de la página oficial de la DIAN, allí el procedimiento cuenta con ocho pasos:

1. Realizar autoevaluación del cumplimiento de las condiciones y de los requisitos mínimos de seguridad.
2. Diligenciar la solicitud de autorización como Operador Económico Autorizado.
3. Reunir los documentos soporte exigidos.
4. Radicar los documentos soporte.
5. Cumplir con las condiciones previas establecidas.
6. Presentar evidencia de cumplimiento de condiciones, en caso que se requiera.
7. Atender la visita de validación de los requisitos mínimos de seguridad establecidos.
8. Cumplir con las acciones requeridas derivadas de la visita de validación de requisitos mínimos de seguridad, en caso que se requiera. (DIAN, 2017)

En esta página se especifican los requerimientos para cada uno; seguido a esto, de cumplir los requisitos se obtendrá en un período de cuatro meses, en caso contrario, el tiempo de obtención podría llegar a superar los doce meses; allí mismo se encuentran los canales que facilitaran el seguimiento por parte del solicitante. (DIAN, 2017)

Ahora bien, las etapas de autorización son ocho a tener en cuenta: presentación de la solicitud, revisión de

condiciones (20 días), aceptación o rechazo de solicitud (5 días), análisis de información (10 días), visita de validación (20 días), conceptos técnicos (10 días), expedición acto administrativo que decide (30 días) y la revalidación cada dos años como máximo. (Coordinación del Operador Económico Autorizado, 2017)

Así mismo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuenta con un curso a través de la página de Connect Americas, en el cual es posible certificarse y entender que significa ser OEA, las ventajas obtenidas al certificarse, como acceder al programa y los requisitos para ello; de superar satisfactoriamente los test con un 80% o más se podrá obtener un certificado de participación.

### **Estudio de caso: Sanofi Aventis**

Sanofi-Aventis surge en el 2004 luego de que Sanofi-Synthélabo adquiriera a Aventis, antes de esto, ya existía desde 1973 bajo el nombre de Sanofi y fue fundada por la empresa petrolera francesa Elf Aquitaine al adquirir el grupo farmacéutico Labaz. Actualmente ofrece una amplia gama de productos farmacéuticos, estos son: medicinas por prescripción, medicamentos genéricos, medicamentos de venta



libre y medicamentos para la salud animal, lo anterior lo ha llevado a ser un líder mundial en vacunas y en salud animal. (Sanofi Colombia, 2013)

La empresa ha hecho presencia en el territorio colombiano desde 1996, cuentan con dos (2) plantas industriales ubicadas en Cali y Villarica, Cauca; esta última gracias a la adquisición de Genfar S.A. en el 2013, además de dos centros de distribución en Bogotá destinados para Sanofi y Sanofi Pasteur. Cabe mencionar que la oferta hecha por Sanofi-Aventis al país es de respuesta terapéutica a siete (7) patologías a saber: cardiopatías, oncología, diabetes, medicina interna, sistema nervioso central, vacunas y genéricos. (Sanofi Colombia, 2013)

Con el fin de obtener una visión menos subjetiva con respecto a la postulación para la certificación OEA en Colombia, es importante obtener mayor información de alguien vinculado a la empresa y con conocimientos en esta problemática; por lo tanto, se llevó a cabo una entrevista con el International Trade Coordinator para la empresa en el país, la cual podrá visualizarse en el anexo 3 del presente trabajo.

Con esta entrevista a Jair Rodríguez, se obtuvo una visión más amplia sobre lo que abarca Sanofi-Aventis desde el amplio contacto mantenido con países a nivel mundial, brinda una breve noción acerca de sus procesos de seguridad, su certificación en ISO 28000 e ISO 28001, además de su calidad de UAP y ALTEX. Para cerrar, indica la clara intención de la compañía de convertirse en OEA para finales del presente año, buscando las ventajas descritas por el interlocutor y que hacen parte de las dinámicas de operaciones de comercio exterior.

En este momento, es importante contar con una mayor comprensión de las diferencias entre ISO 28000 y OEA, para este fin serán evidenciados en el siguiente cuadro comparativo todos los aspectos relevantes con los que se pretende llegar a este objetivo:

**Tabla 1. Comparación entre ISO 28000 y OEA.**

	ISO 28000	OEA
<b>¿Qué es?</b>	Es una norma de gestión de alto nivel que posibilita a una organización establecer un sistema de gestión de	Es una parte involucrada en el movimiento internacional de mercancías cualquiera que sea la función que haya asumido o en

	la seguridad de la cadena de suministro en general.	nombre de una Administración de Aduanas nacional y que cumpla las normas de la OMA o normas equivalentes de seguridad de la cadena logística.
<b>Vigencia</b>	Recertificación cada tres (3) años en general, depende del ente certificador.	Revalidación en un plazo de dos (2) años.
<b>Costo</b>	Depende del ente certificador (ICONTEC, BASC SGS, otro) También varía según el tamaño y la actividad de la empresa.	Gratuito.
<b>Dirigida a</b>	Cualquier tipo de organización que participe en cadena de suministro.	Empresas pequeñas, medianas y grandes.
<b>Organismos encargados</b>	BASC; ICONTEC; SGS; COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA; ASOCIACION DE EMPRESAS SEGURAS (AES).	DIAN, Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, INVIMA e ICA según el caso.
<b>Beneficios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Permite identificar los riesgos y amenazas que atentan contra la seguridad de la cadena de suministro e implementar controles para contrarrestar las amenazas.</li> <li>2. Reduce los niveles de inspección.</li> <li>3. Mejora la gestión del riesgo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento como operadores seguros y confiables por parte de las autoridades de control.</li> <li>2. La asignación de un oficial de operaciones que apoye las mismas ante las autoridades de control.</li> <li>3. La participación en actividades de formación en</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Contribuye con la seguridad de los empleados.</li> <li>5. Mejora las relaciones y brinda mayor confianza con los organismos reguladores.</li> <li>6. Fortalece la continuidad del negocio.</li> <li>7. Contribuye a gestionar requisitos de otros sistemas de gestión.</li> <li>8. Permite mejorar continuamente la seguridad en la cadena de suministro.</li> <li>9. Generación de ventaja comercial y competitiva.</li> </ol>	<p>programas para OEA por las autoridades del programa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. La participación en el Congreso OEA.</li> <li>5. Disminución de inspecciones físicas, operaciones documentales y concesiones en el proceso de exportación, importación y aduanas.</li> <li>6. Beneficios tributarios.</li> </ol>
<b>Desventajas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es muy amplia.</li> <li>2. Hace demasiado énfasis en el transporte marítimo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso demasiado largo.</li> <li>2. Costo de inversión altos según sea requerido.</li> </ol>

## CONCLUSIONES

Es evidente el esfuerzo a nivel mundial por hacer del comercio internacional una actividad más segura a través de la cooperación global de entes gubernamentales y no gubernamentales. Los programas BASC, C-TPAT, ISO 28000 Y OEA son un claro ejemplo de la importancia de fortalecer este tipo de iniciativas y convertirlas en una red global, pues esto conlleva a un mayor control y freno a las actividades ilícitas y a la inseguridad estatal y empresarial.

Este tipo de iniciativas ha permitido una solidificación, comprendiendo que BASC ha sido más fuerte en Latinoamérica, C-TPAT en Estados Unidos y OEA a nivel europeo, permitiendo que desde diversos entes unidos se haga frente a dicha problemática.

El Operador Económico Autorizado ha tenido una gran acogida a nivel mundial y se ha visto reflejado con el incremento de países donde se ha implementado y en los que se hace una solicitud para iniciar este proceso, esto demuestra

el interés creciente por generar un comercio más fluido y a su vez contribuir a la seguridad del mismo.

En Colombia la implementación de éste desde el 2011 ha tenido una gran evolución, ha presentado varias modificaciones que van desde disminuir la cantidad de pasos a seguir para la obtención de la calidad de OEA, hasta el tiempo de renovación.

Sanofi Aventis al ser una multinacional que tiene un manejo de medicamentos, necesita garantizar la mayor agilidad posible a la hora de realizar el transporte de los mismos pues la calidad de sus productos podría verse afectada con las inspecciones aduanales en el tránsito que realizan hacia el país, esto debido a que en muchos casos manejan cadenas de frío y con la apertura de contenedores se verían interrumpidas afectando de esta forma la integridad del producto. Al valerse de las certificaciones a nivel mundial logran disminuir los tiempos de manera considerable.

Teniendo en cuenta lo anterior, es indiscutible que certificarse como OEA es la mejor opción para Sanofi Aventis

y para las empresas en general; el elemento monetario y el beneficio operacional son factores fundamentales a tener en cuenta. En el país es un programa gratuito y aunque tiene un largo proceso para certificarse se ha venido trabajando con el fin de fomentar la incorporación a este beneficio; por lo que a futuro debe ser más ágil.

Así mismo la cantidad de beneficios de OEA a nivel internacional son más atractivos para una empresa de grandes dimensiones y constante movimiento como lo es Sanofi-Aventis. El hecho de disminuir considerablemente las inspecciones aduaneras y el tiempo de tránsito de las cargas es un elemento de peso considerable a la hora de tomar la decisión.

Obtener dicha certificación permite pertenecer a un grupo selecto de empresas que promueve el comercio a nivel mundial, logrando de esta forma tener una gran cantidad de beneficios a diferencia de otro tipo de certificaciones que no ofrecen un reconocimiento similar.

## Glosario

- 1. ALTEX:** Se entiende por Usuario Altamente Exportador la persona que haya sido reconocida e inscrita como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1999)
- 2. ANALDEX:** Asociación Nacional de Comercio Exterior... tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo. (ANALDEX, 2016)
- 3. ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. (ANDI, 2014)
- 4. BID:** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una institución financiera internacional creada en



diciembre de 1959 y conformada en la actualidad por 48 países miembros, incluidos 26 países prestatarios, de América Latina y el Caribe, y 22 miembros extraregionales no prestatarios. (Afi guías, 2016, pág. 3)

**5. CADENA DE SUMINISTRO:** Conjunto relacionado de recursos y procesos que comienza con el suministro de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos o servicios al usuario final, incluidos los medios de transporte.

NOTA La cadena de suministros puede incluir vendedores, instalaciones de manufactura, proveedores de logística, centros de distribución interna, distribuidores, mayoristas y otras entidades que conducen al usuario final. (Norma Técnica Colombiana, 2008)

**6. DIAN:** La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y

control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (DIAN, 2015)

**7. FITAC:** Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional. La organización gremial reúne a los sectores más importantes en la cadena del comercio exterior y la logística, que al interior de la entidad, llevan el nombre de institutos; que hoy son los de Agencias de Carga, Agencias de Aduanas, Depósitos, Multimodal y Jurídico, con la posibilidad de estructurar otros que cubran sectores especializados no cobijados por alguno de los anteriores.

**8. ICA:** El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de

Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (ICA, 2017)

**9. INVIMA:** Es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, es una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. (Cámara de Comercio de Palmira, s.f.)

**10. ISO:** Organización Internacional de Normalización. Es una organización internacional independiente, no gubernamental, con una membresía de 162 organismos nacionales de normalización. A través de sus miembros, reúne a expertos para compartir conocimientos y desarrollar estándares internacionales voluntarios, basados en el consenso y relevantes para el mercado, que apoyen la innovación y proporcionen soluciones a los retos globales. (ISO, s.f.)

- 11. OMA:** La Organización Mundial de Aduanas (OMA), creada en 1952 como Consejo de Cooperación Aduanera (CCC), es un organismo intergubernamental independiente cuya misión es aumentar la eficacia y la eficiencia de las administraciones aduaneras. En la actualidad, la OMA representa a 182 administraciones aduaneras de todo el mundo que, en conjunto, procesan aproximadamente el 98% del comercio mundial. Como centro mundial de experiencia aduanera, la OMA es la única organización internacional con competencia en materia aduanera y puede llamarse con toda razón la voz de la comunidad aduanera internacional. (WCO, s.f)
- 12. RUT:** Registro Único Tributario RUT, que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto de renta, los responsables del régimen común, los pertenecientes al régimen simplificado, los agentes retenedores, los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros; y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN. (DIAN, 2017)

- 13. UAP:** Se entiende por Usuario Autorizado Permanente la persona jurídica que haya sido reconocida e inscrita como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1999)

## Anexos

### Anexo 1

**Tabla 2. Usuarios autorizados**

Razón Social	Tipo de operador
Anhídridos y Derivados de Colombia SA	Exportador
Bel Star SA	Exportador
C.I. Dulces la Americana SA	Exportador
C.I. Iblu Sociedad Por Acciones Simplificada	Exportador
CI Energía Solar SA ES Windows	Exportador
CI Hermeco S.A.	Exportador
Clariant Colombia S.A.	Exportador
Colombina S.A.	Exportador
Compañía Colombiana de Cerámica SAS	Exportador
Compañía Global de Pinturas SA	Exportador
Corlanc SAS	Exportador
Electro Porcelana Gamma SAS	Exportador
Inproquim SAS	Exportador
Johnson & Johnson de Colombia S.A.	Exportador
Locería Colombiana SAS	Exportador
Metecno de Colombia SA	Exportador
Omnilife Manufactura de Colombia Sociedad por Acciones Simplificada	Exportador
Prodenvases SAS	Exportador
Sucroal SA	Exportador
Suministros de Colombia SAS	Exportador
Supertex SA	Exportador
Tecnoglass S.A	Exportador
Viappiani de Colombia S A S	Exportador
Samsung Electronics Colombia SA	Importador

*Nota:* Tomado de “Usuarios autorizados” de DIAN. Actualizado a Agosto de 2017

### Anexo 2

**Tabla 3. Solicitantes OEA**

SOLICITANTE	
1	C.I. Super de Alimentos S.A.
2	Tenaris Tubocaribe LTDA
3	Nalsani S.A.S.
4	Mayaguez S.A.
5	MAC-Johnson Controls Colombia S.A.S

6	CI de Azucares y Mieles S.A.
7	Ibermoda S.A.S.
8	Allmark Comercial de Colombia S.A.
9	Sucroal S.A.
10	BSN Medical Limitada
11	Yanbal de Colombia S.A.S
12	Productora Andina de Colorantes S.A.S.

*Nota:* Tomado de "Solicitantes OEA" de DIAN.

Actualizado a septiembre 19 de 2017.

### **Anexo 3**

#### **Entrevista International Trade Coordinator Sanofi-Aventis**

**Jair Rodríguez Gamboa**

**¿Cuánto tiempo lleva trabajando en comercio exterior?**

**JRG:** Aproximadamente 24 años

**¿Cuánto tiempo lleva en la compañía?**

**JRG:** Aproximadamente 10 años

**¿Qué cargo tiene en la compañía?**

**JRG:** International Trade Coordinator

**¿Qué funciones desempeña?**

**JRG:** Soy el responsable de todos los procesos de importación para Sanofi-Aventis, Sanofi Pasteur, Winthrop, Genzyme y Genfar.

**¿Qué hace la compañía en Colombia?**

**JRG:** Nos encargamos de importar materias primas, maquinaria, equipos y repuestos que son utilizados para la fabricación de medicamentos para uso humano y animal, que se venden al mercado nacional y de igual forma al mercado centro y suramericano.

Importamos medicamentos terminados y semi terminados destinados a la venta y la distribución al mercado nacional.

**¿Qué países son sus principales proveedores?**

**JRG:** Importamos principalmente de India, China, Francia, Alemania, Brasil, México y Panamá.



**¿Cómo protegen su cadena de suministros a nivel Internacional?**

**JRG:** Contamos con procesos de seguridad certificados en todos los países que nos permiten garantizar casi al 100% la no contaminación de nuestros productos por sustancias sicotrópicas o precursores químicos.

**¿Cómo protegen su cadena de suministros en Colombia?**

**JRG:** Contamos con un departamento nacional de seguridad que tiene establecidos procedimientos de acompañamiento para los productos importados y exportados, adicional se cuenta con una central de monitoreo en nuestras plantas de Villa Rica y Cali que garantizan un seguimiento continuo a todos los procesos de fabricación, venta y distribución de medicamentos.

**¿Con qué certificaciones cuenta la compañía actualmente?**

**JRG:** Para la planta de Villarrica somos ISO 28001

Para la Planta de Cali somos ISO 28000

**¿Cuánto es el costo de estar certificados ISO?**

**JRG:** Aproximadamente 10 millones de pesos anualmente por cada compañía.

**¿Cuenta actualmente con algún beneficio otorgado por la DIAN para incentivar el comercio exterior colombiano?**

**JRG:** Si, contamos con la calidad de Usuario Aduanero Permanente (UAP) para Sanofi Aventis, Sanofi Pasteur y Genfar, para este último somos ALTEX. (Usuario Altamente Exportador)

**¿Qué Beneficios obtiene al ser UAP Y ALTEX?**

**JRG:** Son muchos los beneficios que recibimos, entre los cuales podemos resaltar:

Para UAP:

- No nos realizan inspecciones a la carga de importación
- Presentamos el quinto día hábil del mes siguiente el pago consolidado de los tributos aduaneros.
- Contamos con una Garantía Global que nos sirve de soporte para nuestros procesos de importación ante la Autoridad Aduanera.

- Podemos presentar entregas urgentes que nos permiten retirar la mercancía de una manera rápida y efectiva, permitiendo que legalicemos el proceso en los 60 días siguientes.

Para ALTEX:

- Devolución de saldos a favor del IVA, en un término inferior al establecido por la DIAN.
- No nos realizan inspecciones a las cargas de exportación.
- Importación de mercancía para transformación industrial sin el pago del Iva.

**¿Piensan convertirse en Operador Económico Autorizado - OEA?**

**JRG:** Si claro, debido al Decreto 390 del 2016 nuestra calidad de UAP y ALTEX expiraría en marzo de 2020, en consecuencia, debemos buscar una figura que nos permita continuar recibiendo los beneficios que teníamos al ser UAP /ALTEX, al validar la normatividad vigente encontramos que al ser OEA mantendríamos los beneficios y obtendríamos un ahorro adicional al no pagar la póliza por la garantía que actualmente presentamos ante la DIAN y que debemos estar renovando cada tres años.

Adicional al ser calificado como OEA ingresaremos al selecto grupo de empresas a nivel nacional e internacional que ante las autoridades gozan de una calificación privilegiada y para los cuales la mayoría de procesos están libres de inspecciones y Green light para importaciones y exportaciones.

Un aspecto muy importante que también se debe resaltar es que los tiempos de nacionalización que actualmente manejamos promedian en dos días para procesos aéreos y tres días para procesos marítimos, lo que nos hace ser una compañía número uno en lead time que se asocia a bajos costos de importación, si no contamos con la calidad OEA se incrementarían los tiempos de nacionalización por adición del tiempo de inspección e incremento en costos de bodegaje, traslado de productos en depósito aduanero y en puertos, demoras de contenedores.

**¿Ya empezaron el proceso de certificación con la DIAN?**

**JRG:** No, la gerencia de Supply Chain está presentando el proyecto ante la Alta Dirección y estimamos tener la aprobación para finales del 2017, de tal forma que tengamos

dos fases previas a la presentación ante la DIAN, una fase de diagnóstico y una fase de implementación, las dos fases tendrán el acompañamiento de Analdex quien es un abanderado del tema en el sector farmacéutico y quienes han apoyado a compañías como Clariant y Bayer en la obtención de la citada calificación.

### Referencias

- Afi guías. (2016). Banco Interamericano de Desarrollo. Madrid. Recuperado el 30 de Agosto de 2017, de [http://www.iberglobal.com/files/2016/bid\\_afi.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2016/bid_afi.pdf)
- ANALDEX. (2016). *Quiénes somos: ANALDEX*. Recuperado el 30 de Agosto de 2017, de ANALDEX: <http://www.analdex.org/quienes-somos/>
- ANDI. (2014). *Quiénessomos: ANDI*. Recuperado el 30 de Agosto de 2017, de ANDI: <http://www.andi.com.co/QuiSom/Paginas/Default.aspx>
- BASC. (s.f.). *Historia: World Basc Organization*. Recuperado el 22 de Agosto de 2017, de World Basc Organization: <http://www.wbasco.org/espanol/historia.htm>
- BASC. (s.f.). *Quiénes somos: BASC*. Recuperado el 30 de Agosto de 2017, de BASC: <http://www.wbasco.org/espanol/quienessomos.htm>
- Cámara de Comercio de Palmira. (s.f.). *Información registro sanitario INVIMA: Cámara de Comercio de Palmira*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de Cámara de Comercio de Palmira: <http://www.ccpalmira.org.co/portal/herramientas/orientacion-e-informacion-empresarial/registro-sanitario-invima>

- CEPAL. (Febrero de 2008). *C-TPAT Y AEO: Las nuevas vías del comercio internacional*. Recuperado el 31 de Julio de 2017, de CEPAL:  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36047/FAL-258.web\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36047/FAL-258.web_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Connect Americas. (s.f.). *Operador Económico Autorizado*.  
Obtenido de Connect Americas:  
<https://academy.connectamericas.com/enrol/index.php?id=11>
- Coordinación del Operador Económico Autorizado. (2017). *DIAN Presentación Importador*. Recuperado el 30 de Julio de 2017, de DIAN:  
[http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2017/DIAN\\_Presentacion\\_Importador\\_2017.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2017/DIAN_Presentacion_Importador_2017.pdf)
- DIAN. (24 de Febrero de 2015). *Sobre DIAN: DIAN*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de DIAN:  
<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Laentidad?OpenDocument>
- DIAN. (18 de Febrero de 2016). *DIAN*. Obtenido de OEA Colombia:  
<http://www.dian.gov.co/descargas/operador/index.htm>

DIAN. (29 de Marzo de 2017). *OEA Colombia*. Recuperado el 17 de Agosto de 2017, de DIAN:

<http://www.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=32688>

DIAN. (26 de Enero de 2017). *RUT Presentación: DIAN*.

Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de DIAN:

[http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/rut\\_presentacion.html](http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/rut_presentacion.html)

DIAN; ICA; PONAL; INVIMA. (19 de Febrero de 2016). *OEA*

*Colombia: Documentos. DIAN*. Obtenido de DIAN:

[http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2016/Resolucion\\_00015\\_del\\_17\\_Febrero\\_2016.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2016/Resolucion_00015_del_17_Febrero_2016.pdf)

DIAN; PONAL; ICA. (21 de Octubre de 2016). *OEA Colombia:*

*Documentos. DIAN*. Obtenido de DIAN:

[http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2016/Resolucion\\_000067\\_del\\_20\\_de\\_Octubre\\_de\\_2016.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2016/Resolucion_000067_del_20_de_Octubre_de_2016.pdf)

ICA. (15 de Junio de 2017). *El ICA: ICA*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de ICA: <https://www.ica.gov.co/El-ICA.aspx>

ICONTEC Internacional. (s.f.). *Certificación ISO 28000:*

*ICONTEC Internacional*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de ICONTEC Internacional:



<http://www.icontec.org/Ser/EvCon/Paginas/PCS/ci28000.aspx>

ISO. (s.f.). *About us: ISO*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de ISO: <https://www.iso.org/about-us.html>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (30 de Diciembre de 1999). Decreto 2685 de 1999. Colombia. Recuperado el 30 de Agosto de 2017, de [http://www.sic.gov.co/recursos\\_user/documentos/normatividad/Dec2685\\_1999.pdf](http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Dec2685_1999.pdf)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (27 de Septiembre de 2011). Decreto 3568 de 2011. Colombia. Obtenido de [http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2015/Decreto\\_3568\\_de\\_2011.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/2015/Decreto_3568_de_2011.pdf)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (22 de Septiembre de 2015). Decreto 1894 de 2015. Colombia. Obtenido de <http://www.defensoriadian.gov.co/wp-content/uploads/2016/02/DECRETO-1894-MODIFICA-PARCIALMENTE-EL-DECRETO-3568.pdf>

Norma Técnica Colombiana. (26 de Noviembre de 2008). *Sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 12 de Septiembre de

2017, de <https://www.timon.com.co/wp-content/uploads/ntc28000.pdf>

ONAC. (s.f.). *Listado de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Acreditados*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de Organismo Autorizado de Acreditación de Colombia:  
<http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=186&pagina=1>

Organización Mundial de Aduanas. (s.f.). *Documentos: OEA Colombia*. (S. Mujica, Ed.) Recuperado el 17 de Agosto de 2017, de DIAN:  
[http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/OMA\\_Desafios\\_y\\_Retos\\_a\\_Nivel\\_Global.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/OMA_Desafios_y_Retos_a_Nivel_Global.pdf)

Sanofi Colombia. (18 de Noviembre de 2013). *Quiénes somos. Sanofi Colombia*. Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de Sanofi Colombia:  
<http://www.sanofi.com.co/l/co/sp/layout.jsp?scat=90751837-7789-473F-9853-040CA19DC60B>

Sanofi Colombia. (18 de Noviembre de 2013|). *Sanofi en Colombia. Sanofi Colombia*. Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de Sanofi Colombia:  
<http://www.sanofi.com.co/l/co/sp/layout.jsp?scat=C53B20D7-3547-4E3B-9DEC-569BE3468EBF>

WCO. (s.f). *WCO in brief: WCO*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de WCO: <http://www.wcoomd.org/en/about-us/what-is-the-wco.aspx>

World Customs Organization. (2016). *AEO Compendium*. (2016).  
Obtenido de <http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/safe-package/aeo-compendium-en.pdf?db=web>